



CONSTRUYENDO
PUERTAS PARA
EL ACCESO DE
LAS MUJERES



República de Panamá
Instituto Nacional de la Mujer
Dirección Administrativa
SALVO CONDUCTO N°00
PANAMA, 25 DE FEBRERO 2022

A Quién Concierna:

El vehículo propiedad del Instituto Nacional de la Mujer (INAMU), con las generales que describimos a continuación está autorizado para desplazarse en cumplimiento de **MISION OFICIAL**.

Conductor:

Número de licencia:

Marca

Tipo:

Color:

Placa:

Desde el día:

Hasta el día:

En Horario:

COPIA

Destino:

Motivo de la Misión:

Solicitado por:

Autorizado por:

Aprobado por:

Directora de Administración y Finanzas

Departamento de Transporte

C.C: Licdo. Alcibíades Samaniego/ Jefe de Fiscalización

EL RESGUARDO DEL VEHÍCULO QUEDA AMPARADO BAJO EL ARTICULO N°26, SECCIÓN 2, CAPITULO VI, DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INAMU.

LLAMAR EN CASO DE URGENCIAS A DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA 6330-1852